



Municipalidad de
Yerba Buena

Escumán

DECRETO:

919

"Las Malvinas son Argentinas"

YERBA BUENA,

11 NOV 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

VISTO: El Expte. N° 13.586-M17(I)-D-22, mediante el cual el Sr. Director de Seguridad y Defensa Civil solicita la provisión de 20 (veinte) uniformes, destinados a la *Guardia Urbana Municipal*; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho Funcionario en su presentación de fs. 01/03 indica las características respectivas de los elementos a adquirir;

Que a fs. 12 el Dpto. de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 1.371.240.- (pesos un millón trescientos setenta y un mil doscientos cuarenta), determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 07/09;

Que a fs. 14 el Sr. Secretario de Hacienda expresa: "...Visto el presente expediente y teniendo en cuenta el cuadro comparativo por la Dirección de Administración en f 12, esta Secretaría sugiere la compra directa por oportunidad y conveniencia de los elementos solicitados, como así también por vigencia de la ordenanza N° 2122/17; Teniendo en cuenta el monto total correspondería a Concurso de Precios, según lo establecido en ordenanza N° 1299/03, Decreto Modificatorio N° 291/22, trámite que demandará mucho tiempo y teniendo en cuenta el índice inflacionario actual esto se vería reflejado en un incremento en el precio, ocasionando un perjuicio económico al municipio.";

Que a fs. 17 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria correspondiente para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 17 (pie) interviene la Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado;

Que a fs. 19/19 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja hacer lugar a lo solicitado y encuadra la compra que nos ocupa en los términos de los Artículos 1° y 2° de la Ordenanza N° 2122/17;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 20 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

///...

DECRETO:

Nº 919

11 NOV 2022

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR previo cotejo de precio, la compra de 20 (veinte) uniformes, destinados a la *Guardia Urbana Municipal*, por hasta el importe de \$ 1.371.240.- (pesos un millón trescientos setenta y un mil doscientos cuarenta), de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Nº 2.122/17, Artículos 1º y 2º, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, el Dpto. Patrimonial y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: REGISTRESE en el Libro Único de Decretos, COMUNÍQUESE y ARCHIVESE.-

ELD.- 26


C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


Abg. DANTE MAURICIO ARGIRO
Secretario de Seguridad Ciudadana
Municipalidad de Yerba Buena